INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución de la Comandancia N° 179 de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Insp. Humberto Mercedes Ayala Dure, Director de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Darío Ramón Mongelos Miers, en representación del Programa Central – Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 388899.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 54, de fecha 14 de enero de 2021 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, será financiado en el Objeto del Gasto 243 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina y Objeto del Gasto 597 Reparaciones Menores de Maquinas, con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales aprobado por Ley N° 6672/2021 para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

2) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 07/2021, mediante el módulo de apertura de ofertas electrónicas en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas, en fecha 22 de febrero de 2021 siendo las 09:00 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	1. WINNER S.R.L.
Precio total de la Oferta	62.622.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta
Declaración Jurada del Articulo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A.
Póliza N°	1508015922
Monto total asegurado	26.000.000
Vigencia Desde/Hasta	22/02/2021 hasta 21/06/2021
Constancia SIPE N°	1630999

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Ninguna.

4) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

N°	Empresas Oferentes	Formulario de Oferta acompañado de la Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acredita existencia legal	DD.JJ Art. 40 Y 20	Documentos que acrediten la capacidad del firmante	Constancia del SIPE N°
1	WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1630999

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la firma: **WINNER S.A., CUMPLE** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda "ACEPTAR" la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 60°, 61°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	WINNER S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes, propietarios y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por los oferentes en Declaración Jurada de conformidad a la Resolución DNCP. N° 849/2015.

WINNER S.R.L.		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO
LUIS BRITEZ	705.605	SOCIO GERENTE
OSCAR BRITEZ	746.295	SOCIO GERENTE

De la verificación realizada se confirma que el Oferente, miembros, integrantes de la sociedad, ni representantes poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación y se recomienda aceptar su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la firma calificada en el proceso licitatorio, cuya Planilla General se demuestra a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	WINNER S.R.L.
1	Mantenimiento Preventivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación, OBJ.240	Unidad	EVENTO	1	2.622.000
2	Mantenimiento correctivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación, OBJ.590	Unidad	EVENTO	1	60.000.000

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

6) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a la firma calificada hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe en el **ANEXO I:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, y se constata que la empresa **WINNER S.R.L.** presenta la totalidad de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 60°, 61°, 62° y 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa WINNER S.R.L.

El Comité Evaluador aclara que los ítems que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, de la empresa calificada, no se han solicitado aclaraciones sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la evaluación.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL. No se aplica por no darse el caso.

9) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica.

10) ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha procedido a la verificación de la Capacidad Financiera, de conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Numeral 7, del oferente WINNER S.R.L., según el siguiente cuadro:

1. WINNER S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	28.833.989.415	39.201.097.410	44.752.838.980	**4,39**
Pasivo Corriente	6.511.560.278	9.895.824.742	9.359.152.071	
INDICE	4,43	3,96	4,78	
ENDEUDAMIENTO				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	6.822.647.551	10.206.912.015	9.670.239.344	**0,21**
Activo Total	33.547.906.968	44.293.902.716	49.867.512.153	
INDICE	0,2	0,23	0,19	
RENTABILIDAD				
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	5.987.136.375	6.885.621.778	8.264.502.628	**0,21**
Capital	26.725.259.417	34.086.990.701	40.197.272.809	
INDICE	**0,22**	**0,2**	**0,21**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma CUMPLE con los criterios de evaluación.

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Se procede a verificar la experiencia y capacidad técnica de la firma WINNER S.R.L. para lo cual se considera los siguientes como se puede observar en el cuadro:

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

Experiencia:	**WINNER S.R.L.**
Antigüedad de tres años como mínimo en el mercado nacional. Para ello se considerará la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente de la Sub Secretaria de Tributación.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2018 2019 y 2020) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de buen cumplimiento.	CUMPLE
Capacidad Técnica	**WINNER S.R.L.**
Que cuente con al menos 2 (dos) técnicos entrenados y certificados por la fábrica en las impresoras / laminadoras HID Fargo HDP8500, demostrando a través de certificados.	CUMPLE
Contar con un stock permanente de al menos 2(dos) unidades de impresoras y sus correspondientes módulos de laminación similares a los modelos objetos de la presente licitación. Las mismas deberán estar a disposición del Departamento de Identificaciones, como equipo de respaldo, en caso del que el servicio de mantenimiento correctivo requiera más de 72 (setenta y dos) horas para reparar un determinado dispositivo.	CUMPLE
Que cuente con asesoría técnica del fabricante de las impresoras/laminadoras HID Fargo HDP8500.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L. CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en ésta etapa.

12). RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma WINNER S.R.L.: por el monto mínimo de Gs. 258.660.000 (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta mil) y por el monto máximo de Gs. 517.320.000 (guaraníes quinientos diecisiete millones trescientos veinte mil), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	WINNER S.R.L.
1	Mantenimiento Preventivo de Impresoras de Tarjetas y Modulos de laminacion	Unidad	EVENTO	1	2.622.000
1.1	Limpieza de Rodillos de: (Goma, Silicona, PlAstico y Metal), Impresi?n , Transferencia y Transporte.	Unidad	EVENTO		400.000
1.2	Limpieza de los Filtros de Aire	Unidad	EVENTO		400.000
1.3	Limpieza del Cabezal de ImpresiOn	Unidad	EVENTO		400.000
1.4	LubricaciOn de Bujes (Plastico y Metal)	Unidad	EVENTO		350.000
1.5	Limpieza de Sensores: Posicionamiento de tarjeta.Mecanismo de rotaciOn, para impresiOn al dorso. Ingreso de tarjeta al mOdulo de laminaciOn.Posicionamiento del Ribbon, Film de transferencia, L?minas.	Unidad	EVENTO		350.000
1.6	Ajuste de temperatura del laminador para su correcto funcionamiento	Unidad	EVENTO		350.000
1.7	Ajuste de temperatura del Film de transferencia de ImpresiOn	Unidad	EVENTO		372.000
2	Mantenimiento correctivo de Impresoras de Tarjetas y Modulos de laminacion	Unidad	EVENTO	1	60.000.000
2.1	Printhead Replacement Kit,Cabezal de Impresion COD.088934	Unidad	EVENTO		6.960.000
2.2	Complete Lam Transfer Arm Assembly Mecanismo de Transferencia de Impresion COD.D940009	Unidad	EVENTO		5.970.000
2.3	Lam Up/Down sensor and, Posicionamiento del (D940009) COD. D910216	Unidad	EVENTO		450.000
2.4	Mainboard Placa Principal - Impresora COD. A940234	Unidad	EVENTO		4.950.000
2.5	USB/Ethernet Board Interfaz de Conexi?n COD. A910551	Unidad	EVENTO		2.420.000
2.6	Auxiliary PCB board Placa Auxiliar - Impresora COD.A940221-02	Unidad	EVENTO		5.805.000
2.7	Station Transition Placa de Conexi?n c/ Mod Laminador COD.A940171	Unidad	EVENTO		350.000
2.8	PCB board Detecta cantidad de insumo disponible - Impresora COD.A000365	Unidad	EVENTO		30.000
2.9	Roller-Transport-Rodillo de Transporte c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad COD.D940099, D940169,140062	Unidad	EVENTO		660.000
2.10	Roller-Flattener Rodillo Acoplador c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad- COD.D940098,D940169, 140062	Unidad	EVENTO		850.000
2.11	Roller-Cleaning- COD.D940100,D940169,140062 Rodillo de Limpieza c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	Unidad	EVENTO		2.800.000
2.12	Roller-Transfer COD. D940105,D940169,140062 Rodillo de Transferencia c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	Unidad	EVENTO		990.000

INFORME N° 06/2021 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS, LAMINADORAS ID N° 388899.

2.13	Roller- Transport Idler COD.D940108,F000450,760363 Rodillo de Transporte c/ Arandela plana y Cojinetes de metal	Unidad	EVENTO		950.000
2.14	Roller-accessory COD.F000450,130951,140062,760363 Arandela plana Arandela de presion Arandela de seguridad Cojinete de metal	Unidad	EVENTO		3.950.000
2.15	Power Supply OK H8K- COD. E001212 Fuente de Alimentaci?n - Impresora	Unidad	EVENTO		3.780.000
2.16	Gear Motor D900484-07 Mecanismo del Ribbon	Unidad	EVENTO		800.000
2.17	Gear Motor COD.D900484-06 Mecanismo del Film	Unidad	EVENTO		800.000
2.18	Print Stepper Motor /Complete Assembly D910050 Motor de paso - Conjunto	Unidad	EVENTO		800.000
2.19	Printhead Motor COD.D910052 Motor del Cabezal	Unidad	EVENTO		920.000
2.20	Flipper Table-complete COD. D900205 Mecanismo de giro de tarjeta	Unidad	EVENTO		1.095.000
2.21	Output Roller Assembly-COD D910404 Rodillo de salida - Conjunto	Unidad	EVENTO		850.000
2.22	Power Supply COD.E001212 Fuente de Alimentacion - Laminador	Unidad	EVENTO		1.950.000
2.23	Encoder Sensor COD. A000126 Rebobinado de Cinta	Unidad	EVENTO		600.000
2.24	Lamination Head Assembly COD.D920022,D920023 Conjunto del cabezal de laminacion	Unidad	EVENTO		3.600.000
2.25	Film Sensor Upper COD.D920155 Posicion del Film de Transferencia	Unidad	EVENTO		120.000
2.26	PCB Lamination Module Mainboard COD.A940221-01 Placa del módulo de laminacion	Unidad	EVENTO		6.200.000
2.27	RFID Board COD. A000365-01 Detecta cantidad de insumo disponible Laminadora	Unidad	EVENTO		200.000
2.28	Card Input Sensor COD.A000462 Detecta en ingreso de tarjeta	Unidad	EVENTO		130.000
2.29	Take-Up Motor COD.D920189 Hace girar la Lámina de seguridad	Unidad	EVENTO		900.000
2.30	Lam Cartridge Adjustment Knob COD. D920139-01 Permite centrar la Lámina de seguridad	Unidad	EVENTO		120.000

El monto total mínimo de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 258.660.000 (guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta mil) y por el monto máximo de G. 517.320.000 (guaraníes quinientos diecisiete millones trescientos veinte mil), correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del día 04 de marzo de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 1.8

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario General Insp.
Director de Logística y Abastecimiento

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE IMPRESORA, LAMINADORAS DE FÁBRICA – AD REFERENDUM" - ID 388899

ANEXO I - DOCUMENTOS

	WINNER S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del	CUMPLE
8. Documentos legales	NO APLICA
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
c. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
Capacidad Financiera	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
b) Balances General de los años 2017-2018-2019	CUMPLE
c) Formulario 106 de los últimos tres años [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Renta Personal.	NO APLICA
Experiencia	
1. Copia de Contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3. Patente comercial vigente	CUMPLE
Capacidad Técnica	
a) Certificados que demuestren la capacidad de los técnicos.	CUMPLE
b) Certificado que demuestre contar con asesoría técnica del fabricante de las impresoras/laminadoras HID Fargo HDP8500.	CUMPLE
unidades de impresoras y sus correspondientes módulos de laminación similares a los modelos objetos de la presente licitación. Las mismas deberán estar a disposición del Departamento de Identificaciones, como equipo de respaldo, en caso del que el servicio de mantenimiento correctivo requiera más de 72 (setenta y dos) horas para reparar un determinado dispositivo.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
serán: Declaración Jurada por el cual el oferente manifieste los datos de todos los miembros integrantes de la Sociedad que se encuentren registrados en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, donde conste Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad y Cargo	CUMPLE